

	FORMATO	VERSIÓN: 0
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-020
INFORME DE AVANCE DEL CONTRATISTA		FECHA: 24/Jul/2019

PERIODO REPORTE: Del 02 de febrero 2026 al 28 de febrero 2026

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.9195036/2086

REGISTRO BPpP No.: 202600000001225

FECHA INICIACIÓN:02/02/2026

FECHA TERMINACIÓN: 01/07/2026

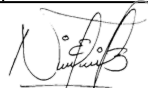
CONTRATISTA: Andres Felipe Ariza MendozaINTERVENTOR: Nubia Elizabeth Bermudez Tarazona

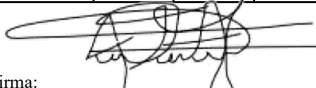
OBJETO DEL CONTRATO: GC 1 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA FORMALIZACION PREDIAL CON EL FIN DE DESARROLLAR LA ACTIVIDAD 2, 06,

REPORTE DEL CONTRATISTA			REPORTE DEL INTERVENTOR			
ITEM	ACTIVIDADES PACTADAS	ACTIVIDADES EJECUTADAS	VERIFICACIÓN EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES			OBSERVACIONES
			T	P	N	
1	Realizar curso de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción establecido por la Función Pública para dar cumplimiento a la Ley 2016 de 2020 a través del siguiente link https://www.funcionpublica.gov.co/web/guest/eva/_curso-integridad , y repórtalo con soporte en la plataforma a través de documentos de ejecución. De igual manera diligenciar el link https://sway.cloud.microsoft/CnOSEi89GHALBsPj?ref=Link , para la Inducción del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG- SST de la Gobernación de Boyacá y repórtalo con soporte en la plataforma a través de documentos de ejecución	Durante el periodo reportado se realizó de forma exitosa el Curso de Integridad, Transparencia y Lucha contra la Corrupción, dispuesto por el Departamento Administrativo de la Función Pública, dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 2016 de 2020. Esta actividad se llevó a cabo con el propósito de fortalecer el conocimiento y la apropiación de principios éticos fundamentales en el ejercicio de la función pública. A lo largo del desarrollo del curso, se afianzaron conceptos clave relacionados con la integridad institucional, la importancia de la transparencia en la gestión pública y la prevención de prácticas indebidas. Asimismo, se promovió la adopción de criterios responsables en la administración de los recursos públicos, la toma de decisiones conscientes y el actuar conforme a los valores que orientan el servicio público. Una vez finalizado el proceso formativo, se obtuvo la certificación correspondiente, la cual fue presentada como evidencia dentro de los soportes de ejecución, cumpliendo con los lineamientos establecidos y reflejando el compromiso con el fortalecimiento de la ética y la transparencia en el desarrollo de las actividades asignadas.	x			https://drive.google.com/drive/u/5/folders/1vHhFuxQYPaCw37dhuS38p7fYy4xJMC9
2	Realizar el control de calidad de los productos técnicos finales elaborados por los sustanciadores técnicos, a partir de la información recolectada por los topógrafos de campo y prevalidada por los líderes de campo, asegurando que cumplan los estándares técnicos definidos por la ANT.	Durante el periodo reportado se efectuó la revisión minuciosa de los informes técnico-jurídicos (ITJ) del municipio de Chivata, llevando a cabo un análisis detallado de cada uno de sus elementos. En este ejercicio se priorizó la validación de la exactitud de las salidas gráficas, la correspondencia de las áreas consignadas y la adecuada implementación de los sistemas de coordenadas, con el propósito de asegurar la calidad, coherencia y confiabilidad de la	x			https://drive.google.com/drive/u/5/folders/1M9MG606YMMGAvRrEqL5WXhxMg2C4i-b2

		información presentada. Dicha actividad se realizó conforme a los lineamientos y protocolos definidos por la Agencia Nacional de Tierras (ANT), garantizando que los insumos técnicos cumplieran con los estándares exigidos por la entidad. De igual forma, se orientó a la identificación de posibles inconsistencias y oportunidades de mejora, aportando al fortalecimiento técnico de los productos y a su correcta integración dentro de los procesos institucionales. Así mismo, se llevó a cabo la revisión de los informes técnico-jurídicos elaborados por el profesional Iván López, verificando el cumplimiento de los criterios técnicos, metodológicos y normativos requeridos. Este proceso contribuyó a robustecer los mecanismos de control de calidad, asegurando la entrega de información confiable, precisa y alineada con los requerimientos institucionales.			
3	Elaborar informes técnicos de aprobación y/o de solicitud de subsanaciones, en caso de hallazgos o inconsistencias, detallando observaciones y recomendaciones para garantizar la conformidad de los productos con los lineamientos del componente técnico	Realice la solicitud de subsanaciones e inconsistencias de los ITJ del municipio de Chivata de los siguientes QR 1518702441, 1518702442, 1518702443, 1518702429, 1518702590, 1518702437, 1518702438, 1518702436, 1518702532, 1518702531, 1518702524, 1518702529, 1518702586, 1518702536, 1518702527, 1518702520, 1518702457, 1518702560, 1518702561, 1518702562, 1518702447, 1518702493, 1518702494, 1518702577, 1518702578, 1518702514, 1518702513, 1518702512, 1518702583, 1518702564	x		https://drive.google.com/drive/folders/1Hpmb5upUxM2s1ztqWr9XqC7HaLkaHT0_?usp=drive_link
4	Apoyar la definición de lineamientos técnicos y directrices metodológicas, orientadas a optimizar los procesos de estructuración, revisión y control de calidad de los expedientes generados en el marco del convenio diseñando propuestas de mejora y planes de capacitación técnica dirigidos a estructuradores y líderes de campo, orientadas a estandarizar procedimientos y garantizar mayor eficiencia y precisión en la generación de productos técnicos	Durante el periodo reportado se realizó una capacitación virtual dirigida al equipo técnico, enfocada en el correcto diligenciamiento de los Informes Técnico-Jurídicos (ITJ). Esta actividad tuvo como objetivo principal fortalecer los conocimientos y habilidades del equipo, asegurando una elaboración adecuada de los informes y la consistencia en la información registrada. A lo largo de la jornada se explicaron de manera clara y detallada aspectos clave como la estructura de los informes, los criterios básicos de verificación y la adecuada integración entre los componentes técnicos y jurídicos de los predios. Igualmente, se resaltó la importancia de mantener coherencia en todo el documento y de cumplir con los lineamientos establecidos por la entidad. Así mismo, se compartieron orientaciones prácticas y recomendaciones para mejorar la calidad en la elaboración de los ITJ. La capacitación también permitió generar un espacio de diálogo en el que se resolvieron dudas y se unificaron criterios entre los participantes, contribuyendo a una mejor aplicación de los estándares técnicos. En conjunto, esta actividad aportó al fortalecimiento de los procesos y a la mejora en la calidad de los productos generados	X		https://drive.google.com/drive/u/5/folders/163e3dlpKD1jtwyCLY8i7wmQwmflezf
5	Desarrollar análisis periódicos de rendimiento y calidad de los productos revisados, consolidando indicadores que permitan evaluar la eficacia de los equipos de estructuración, sustanciación y de topografía, proponiendo ajustes que mejoren los resultados técnicos.	A la fecha, no se han realizado actividades relacionadas con esta obligación.		x	
6	Participar en reuniones presenciales o virtuales, comités técnicos y mesas de trabajo, convocadas en el marco del convenio Gobernación de Boyacá – ANT, para socializar avances, atender requerimientos y coordinar acciones relacionadas con el componente técnico.	Durante el periodo reportado, se participó en una capacitación orientada al proceso de elaboración y cargue de cuentas de cobro en la plataforma Quyne, con el propósito de fortalecer el conocimiento sobre los procedimientos administrativos requeridos para su correcta radicación. En el desarrollo de esta jornada se analizó un caso práctico, el cual permitió comprender de manera aplicada la adecuada	x		https://drive.google.com/drive/u/5/folders/1fm5hhj4bhnyt3UswU_GrE2Zi9HZokaZe

		<p>estructuración del trámite, así como la organización y presentación de los documentos soporte.</p> <p>Durante la capacitación se explicaron en detalle las principales funcionalidades de la plataforma, los pasos a seguir para el cargue de la información, la validación de los documentos y las consideraciones administrativas necesarias para garantizar que el proceso se realice de manera eficiente y conforme a los lineamientos establecidos. Esto permitió afianzar criterios para evitar errores en la radicación y optimizar los tiempos de gestión. De igual manera, se llevó a cabo una capacitación en modalidad remota dirigida al equipo técnico, enfocada en el correcto diligenciamiento de los Informes Técnico-Jurídicos (ITJ). En esta actividad se abordaron aspectos fundamentales como la estructura del documento, los criterios mínimos de verificación y la adecuada articulación entre la información técnica y jurídica de los predios, haciendo énfasis en la coherencia y calidad de los contenidos. Durante la jornada se socializaron lineamientos técnicos, buenas prácticas y recomendaciones clave para la elaboración de los informes, además de generar un espacio participativo en el que se atendieron y resolvieron inquietudes del equipo. Esto permitió unificar criterios y fortalecer la correcta aplicación de los estándares definidos, contribuyendo al mejoramiento continuo de los procesos y a la calidad de los productos generados.</p>				
7	Mantener actualizada y organizada la base documental y técnica derivada del proceso de revisión y control de calidad, asegurando que toda la información validada y aprobada se encuentre disponible y trazable para su integración en los sistemas del proyecto.	A la fecha, no se han realizado actividades relacionadas con esta obligación.			x	
8	Apoyar con el seguimiento periódico a las actividades técnicas ejecutadas por los equipos de campo (topógrafos, gestores documentales, estructuradores, controles de calidad), verificando que cumplan con los cronogramas, metas y directrices establecidas en el plan de trabajo del proyecto.	A la fecha, no se han realizado actividades relacionadas con esta obligación.			x	
9	Presentar mensualmente las cuentas de cobro correspondientes; donde se anexe informe técnico según formato "ME-C-DAF-005 Informe Técnico", formato de desplazamiento, y demás documentos requeridos como evidencias en la plataforma Quyne, dentro de los términos del contrato.	En cumplimiento de la presente actividad, se realizó de manera oportuna la presentación mensual de las cuentas de cobro correspondientes, dando estricto cumplimiento a los términos y condiciones establecidos en el contrato.	x			

Firma: 
 Nombre: Nubia Elizabeth Bermúdez Tarazona
 INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR

Firma: 
 Nombre: Andres Felipe Ariza Mendoza
 CONTRATISTA

Radicado No. **S-2026-000106-ARGDDR**

ANDRES FELIPE ARIZA

MENDOZA

CONTRATISTA



PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-03-27, 01:19:50 p. m. Tipo Planilla I Número Planilla 1080775398

Periodo Cotización 202602

Periodo Servicio 202602

PAGADA 2026-03-27 13:18:09.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	ANDRÉS FELIPE ARIZA MENDOZA		
Documento	CC 1023939629	Dirección	CL 48T SUR #5 P - 33 APTO 201
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	3008199
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.	Departamento	BOGOTA D.C.
Representante Legal		Total Afiliados	1
		Identificación	

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1023939629	Residente		Exonerado	N	Apellidos y Nombres	Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
Tipo Cotizante	59 00					ARIZA MENDOZA ANDRES FELIPE	11001000 - 11		BOGOTA D.C.

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades														Pensión						Salud						Riesgos				Caja				Parafiscales																		
ING	RET	TDE	TAE	TDF	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARPA	Días CCF	Extranjero	Tipo salario	Salario	Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSFS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF				
																0	30	30	0			\$ 2.962.040	230301		16 %	\$ 2.962.040	\$ 474.000	\$ 0	\$ 0	EPS017		12,5 %	\$ 2.962.040	\$ 370.300	\$ 0	14-23	1	0,522 %	\$ 2.962.040	\$ 15.500	NIN-CC	0 %	\$ 0	\$ 0	0 %	\$ 0	0 %	\$ 0	0 %	\$ 0	0 %	\$ 0

IV. TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSFS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	FAMISANAR EPS	POSITIVA DE SEGUROS	NINGUNA CCF	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
\$ 474.000	\$ 0	\$ 0	\$ 370.300	\$ 15.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	



	FORMATO	VERSIÓN: 0
	ACTA PARCIAL	CÓDIGO: A-AD-GC-F-042
		FECHA: 24/Jul/2019

ACTA PARCIAL	1	
FECHA PRESENTE ACTA	27/03/2026	
CONTRATO <input checked="" type="checkbox"/> CONVENIO <input type="checkbox"/>	CO1.PCCNTR.9195036/2086	DE FECHA: 28/01/2026
OBJETO	GC 1 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA FORMALIZACION PREDIAL CON EL FIN DE DESARROLLAR LA ACTIVIDAD 2, 06,	
CONTRATISTA	Andres Felipe Ariza Mendoza	NIT:1023939629-8 C.C:1023939629 C.C:1057546897
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR	Nubia Elizabeth Bermudez Tarazona	
VALOR DEL CONTRATO / CONVENIO :	VALOR INICIAL:	\$ 37.025.500,00
	APORTE DEL DEPARTAMENTO:	\$ 0,00
	APORTE DE CONTRAPARTE:	\$ 0,00
ADICIONAL N° _____	VALOR	\$0.00
ADICIONAL N° _____	VALOR	\$0.00
VALOR TOTAL CON ADICIONES		\$ 37.025.500,00
PLAZO INICIAL	CINCO (5) MESES Y CERO (0)DÍAS	
PRORROGA N° _____	Tiempo: N.A	De Fecha: .
PRORROGA N° _____	Tiempo: N.A	De Fecha: N/A.
PLAZO TOTAL	CINCO (5) MESES Y CERO (0)DÍAS	
FECHA DE INICIACIÓN	02/02/2026	
ACTA DE SUSPENSIÓN N°	De Fecha:	
ACTA DE REINICIACIÓN N°	De Fecha:	
FECHA DE TERMINACIÓN	01/07/2026	
FECHA DE TERMINACIÓN REAL		
PERIODO AUTORIZADO A PAGAR	Del 02 de febrero 2026 al 28 de febrero 2026	
RBPP N°	20260000001225	

No/s Y AÑO DE REGISTRO/S PRESUPUESTALES QUE RESPALDAN EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA: RPC No: 2694 AÑO: 2026, RPC No _____ AÑO _____.

En las oficinas de SECRETARÍA DE AGRICULTURA se reunieron los señores, Nubia Elizabeth Bermudez Tarazona Interventor / Supervisor y el señor Andres Felipe Ariza Mendoza como representante legal o contratista, con el fin de suscribir la presente acta.

En visita al lugar de los trabajos se constató, que lo ejecutado está de acuerdo con las especificaciones, características y condiciones estipuladas en el contrato o convenio y registradas en los informes, por tanto el suscrito supervisor recibe satisfactoriamente y autoriza el pago como lo registra la presente acta; igualmente certifica que el CONTRATISTA cumplió con sus aportes al régimen de Seguridad Social en Salud, Pensión, Riesgos profesionales y Parafiscales (Cuando Aplique) de acuerdo a la(s) planilla (s) N° 1080775398 del mes (es) FEBRERO de conformidad con la normatividad vigente.

CONTROL ANTICIPOS

Valor Anticipo	_____	\$0,00
Sumatoria Amortizaciones	_____	\$0,00
Saldo por Amortizar	_____	\$0,00

*Nota al anticipo: En los casos en los que existan diferentes fuentes de financiación debe discriminarse el anticipo por cada fuente de financiación, según hoja anexa de fuentes de financiación (aclarar dentro de las observaciones), diligenciar y copiar cuadro el cual debe reflejarse en el espacio asignado en observaciones o aclaraciones de la presente acta.

BALANCE DE PAGO

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor del contrato	\$ 37.025.500,00	\$ 0,00
Amortización Anticipo	\$ 0,00	\$ 0,00
Valor a pagar de la presente acta	\$ 0,00	\$ 7.158.244,00
Valor Total actas pagadas	\$ 0,00	\$ 0,00
Saldo por ejecutar	\$ 0,00	\$ 29.867.256,00
Sumas iguales	\$ 37.025.500,00	\$ 37.025.500,00

*Nota al balance: En los casos en los que existan diferentes fuentes de financiación debe discriminarse el balance por cada fuente según hoja anexa (fuentes de financiación- Balance), diligenciar y copiar cuadro el cual debe reflejarse en el espacio asignado en observaciones o aclaraciones de la presente acta.

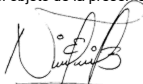
CUENTA BANCARIA EN LA QUE SE CONSIGNA EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA

No. CUENTA: 66789575640	BANCO: Bancolombia S.A.	AHORROS: X	CORRIENTE:
-------------------------	-------------------------	------------	------------

*Las cantidades y valores consignados en la presente acta son responsabilidad exclusiva del contratista e interventor y/o supervisor. El pago de la presente acta se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con que el Interventor y/o Supervisor y el contratista realizan las mediciones en campo y las revisiones efectuadas a los informes por parte del Interventor y/o Supervisor.

OBSERVACIONES O ACLARACIONES:

No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervinieron.

Firma: 
Nombre: Nubia Elizabeth Bermudez Tarazona
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR
Radicado No. **S-2026-000107-ARGDDR**

Firma: 
Nombre: Andres Felipe Ariza Mendoza
CONTRATISTA

ANEXO: PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL MES CORRESPONDIENTE ANEXO.
LIQUIDACIÓN PARAFISCALES (CUANDO APLIQUE)
ANEXO: FORMATO SABANA - CUADRO DE CONDICIONES ACTUALIZADAS DE CANTIDADES (CUANDO APLIQUE) ANEXO: INFORME COMPLETO DE ACTIVIDADES FIRMADO POR EL CONTRATISTA Y EL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR.

ANDRES FELIPE ARIZA MENDOZA
CONTRATISTA